

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

19306 *Anuncio de la Notaría de don Rafael Estevan Gordo sobre subasta extrajudicial.*

Don Rafael Estevan Gordo, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Canals, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Canals, Avenida de Jaime I, número 12, entresuelo, Oficina 1, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Número uno de la propiedad horizontal.-En L'alcudia de Crespins, en el Polígono Industrial "El Canari", calle de La Canal de Navarrés, número 5. Es la Nave Industrial o Subnave señalada con el número 1, de una sola planta, diáfana en toda su superficie.

Se ubica sobre una parcela que ocupa una superficie de cuatrocientos catorce metros cuadrados (414), de los que doscientos metros cuadrados (200) están edificadas, y los restantes doscientos catorce metros cuadrados (214) se destinan a ensanches y zonas de acceso, paso o tránsito, y aparcamiento de vehículos.

La porción edificada se compone de una subnave compuesta de una sola planta, diáfana, con una total superficie construida de doscientos metros cuadrados (200).

Su acceso es por puerta sita en la fachada principal orientada al Norte, o calle de La Canal de Navarrés, teniendo otra accesoria en la parte posterior mirando al linde Sur.

Linda.-Por su frente, Norte, con la calle de La Canal de Navarrés; por la derecha, entrando, Oeste, con la finca número 2 de la Propiedad Horizontal, de la compañía mercantil "Pinta-Arnove, S.L."; por la izquierda, Este, con la finca número 3 de la calle de La Canal de Navarrés, de doña Matilde-Pilar Sancho Arnau; y por el fondo, Sur, con la finca número 18 (A) de la calle de La Costera, del Ayuntamiento de L'Alcudia de Crespins.

Se le asignó una cuota de participación de sesenta y seis con sesenta y seis por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva número 1, al tomo 1.111, libro 59 de L'Alcudia de Crespins, folio 162, finca 5.121.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el 9 de julio de 2012, a las once horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta mil ciento setenta y cinco euros (140.175 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 3 de agosto de 2012, a las once horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 3 de septiembre de 2012, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiese pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 10 de septiembre de 2012, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas, y en la tercera, un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Canals, 29 de mayo de 2012.- El Notario.

ID: A120042064-1